

Hecho Esencial
Registro de Valores N°1.079

Santiago, 23 de abril de 2021.

Señor.
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero.
Presente

Ant.: Hecho Esencial de AD Retail S.A.
inscrita en Registro de Valores N° 1.079.

Mat.: Informa Citación a Junta Ordinaria de
Accionistas y materia a tratar.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente informo a Ud. que el Directorio de “AD Retail S.A.”, en Sesión Extraordinaria de Directorio, celebrada con fecha 22 de abril del año 2021, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2021, a las 11:45 horas, a celebrarse en Nueva de Lyon N°072, Piso N°6, Comuna de Providencia.

Las materias a ser tratadas en la Junta son aquellas que se indican a continuación:

- (1) Examinar la situación de la sociedad y aprobar la memoria, balance, estados financieros correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020.

- (2) Aprobar el destino del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
- (3) Elección y determinación de la remuneración del Directorio.
- (4) Designar a los auditores externos de la sociedad conforme la proposición del Directorio.
- (5) Determinar el diario en el cual se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas;
- (6) Considerar cualquier otra materia de interés social que competa a la junta ordinaria de accionistas.

Se facultó al gerente general de la sociedad para cumplir con todas las formalidades que se requieran para llevar a efecto la Junta de Accionista antes citada, que se ha acordado convocar.

Asimismo, se informa que la memoria de ejercicio 2020, será enviada mediante módulo SEIL. Asimismo, se pondrá disposición de los accionistas y terceros en el sitio de internet de la sociedad www.abcdin.cl.

En virtud del artículo 64 de la ley 18.046 y su reglamento, la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N° 435 y Oficio Circular N° 1141, autorizó a las sociedades anónimas para establecer sistemas que permitan la participación y el voto a distancia, siempre que dichos sistemas garanticen correctamente la identidad de los participantes y la simultaneidad y secreto de la votación. Por ello y tomando en consideración los riesgos asociados a la pandemia originada por el COVID-19, el Directorio de la Sociedad acordó que la asistencia y participación en la referida Junta se realice únicamente a través de medios tecnológicos que aseguren correctamente la identidad de las personas que participen en la Junta y garanticen el ejercicio de su derecho a voto específicamente a través de plataforma "TEAMS".



En atención a que se tiene asegurada la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, no se cumplirá con las formalidades de citación y publicaciones.

Atentamente,

Gonzalo Ceballos Guzman
Gerente General
AD Retail S.A.